

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35849 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 299/2013 y NIG número 50297 47 1 2013 0000673, se ha dictado en fecha veintitrés de julio de dos mil trece, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Solados y Alicatados Valente, S.L.U., calle Mayor, número 12, Zuera (Zaragoza), CIF B-99320310.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a la sociedad Paúl y de Miguel, S.L.P., para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos:

Paseo de la Constitución, número 33, 2º derecha, 50001, teléfono 976 213768 y la dirección electrónica es la siguiente: soladosyalicatadosvalente@gmail.com

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 23 de julio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130052886-1